

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5172 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 904/2009-A se ha declarado mediante auto de fecha 21 de enero de 2010 el Concurso de don Diego Sola Bordal y doña María Isabel Moreno Gutiérrez con DNI-25.945.346-N y DNI-38.086.181-K, respectivamente, y ambos con domicilio en la Avenida de Barcelona, nº 217, 1º 2ª de Terrassa (Barcelona). Se ha designado como Administrador Concursal a don José Cabrera Martínez, Economista (Auditor de Cuentas), con domicilio en el Paseo de San Juan, nº 30, 3º 2ª de Barcelona, 08010. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona a, 26 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100008182-1